

Santana S.A.

Tomás Hurtado Rourke
Gerente General

Santiago, 20 de Enero de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

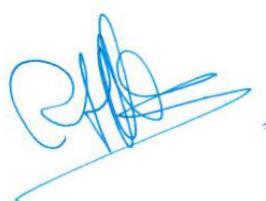
REF: Santana S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 95
Acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de Enero de 2021 de la sociedad “SANTANA S.A.”, se acordó lo siguiente:

- a) Modificar lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Abril de 2020, en orden a no deducir del cálculo de la utilidad líquida distribuible los intereses devengados y no realizados de los Pagarés Alto Maipo SpA, para los efectos de determinar el dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuible.
- b) El pago de un dividendo complementario derivado de las diferencias que se originan con la modificación mencionada en la letra a), por un monto que asciende a \$0,072125702 por acción.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Tomás Hurtado Rourke
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica